

26669 *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «JAIME» número 1.108.*

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.108. Nombre: «JAIME». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 6. Término municipal: Henarejos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 4 de septiembre de 1986.-El Director provincial, José Bonilla Gómez.

26670 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «Isofoton», modelo ISO-40, fabricado por «Isofoton, Sociedad Anónima», en Málaga.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Isofoton, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Caleta de Vélez, 52, polígono industrial «Santa Teresa», municipio de Málaga, provincia de Málaga, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «Isofoton, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en el polígono industrial «Santa Teresa», de Málaga;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del Instituto de Energías Renovables de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave Z30.010.6.LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H-112/01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMF-0007, con fecha de caducidad del día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W.
Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V.
Tercera. Descripción: Material de las células.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Isofoton», ISO-40.

Características:

Primera: 40.
Segunda: 12.
Tercera: Silicio monocristalino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26671 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «Isofoton», modelo ISO-43, fabricado por «Isofoton, Sociedad Anónima», en Málaga.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Isofoton, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Caleta de Vélez, 52, polígono industrial «Santa Teresa», municipio de Málaga, provincia de Málaga, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «Isofoton, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en el polígono industrial «Santa Teresa», de Málaga;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya

homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Energías Renovables de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave Z30.009.6.LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H-112/01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMF-0009, con fecha de caducidad del día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W.
Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V.
Tercera. Descripción: Material de las células.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Isofoton», ISO-45.

Características:

Primera: 45.
Segunda: 12.
Tercera: Silicio monocristalino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26672 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módulo fotovoltaico, marca «Standard Eléctrica», modelo M73L-GC, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, número 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módulo fotovoltaico, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Ramírez de Prado, número 5, de Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto de Energías Renovables de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave Z30.012.6.LH, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H-21/24, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2313/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMF-0003, con fecha de caducidad del día 10 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: W.
Segunda. Descripción: Tensión nominal. Unidades: V.
Tercera. Descripción: Material de las células.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Standard Eléctrica», M73L-GC.

Características:

Primera: 39,5.
Segunda: 12.
Tercera: Silicio monocristalino.

Estos módulos fotovoltaicos son fabricados por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Ramírez de Prado, 5, de Madrid, en base a células